

RESUMEN

En esta tesis se abordó el problema de los amigos con derecho y su comparación con los novios tradicionales. El objetivo general planteado se lo redactó de esta manera: Determinar el perfil psicológico comparativo de amigos con derecho y noviazgo tradicional en jóvenes del Departamento de Tarija.

Para determinar el perfil psicológico se tomó en cuenta las siguientes variables: Celos, satisfacción sexual, dependencia emocional y promiscuidad. La población está constituida por todos los jóvenes (18-26 años) del Departamento de Tarija que mantienen relaciones sexuales en una relación de amigos con derecho o de noviazgo tradicional. Se tomó una muestra de 90 jóvenes. El estudio realizado pertenece a la psicología clínica y se lo ha tipificado como: Exploratorio, descriptivo, teórico, cuantitativo y transversal. A su vez se empleó los métodos teórico, empírico y estadístico. Asimismo, se recurrió a las técnicas del cuestionario, inventario y escala. Para recolectar la información necesaria se empleó los siguientes instrumentos: Inventario multidimensional de celos de Díaz-Loving et al; Escala de satisfacción sexual de Stulhofer et al; Cuestionario de Dependencia Emocional de Lemos y Londoño y Escala de promiscuidad de Altamirano et al. Los datos fueron recogidos en el Departamento de Tarija en los años 2022 y 2023.

Los principales resultados alcanzados son los siguientes:

El nivel de celos predominante, tanto de los amigos con derecho como de los novios/enamorados, es medianamente alto; ambos grupos tienen un nivel de celos por encima de la media.

En cuanto a la satisfacción sexual se concluye que tanto los amigos con derecho como los novios/enamorados tienen un nivel de satisfacción a nivel medio, con tendencia al nivel alto. En relación a la dependencia emocional se concluye que tanto en los amigos con derecho como en los novios/enamorados predomina la categoría de dependencia media. Sin embargo, la tendencia en el caso de los amigos con derecho es hacia la dependencia baja de manera mucho más marcada en los novios/enamorados.

De manera general en toda la muestra, la categoría con mayor porcentaje es la que corresponde a promiscuidad moderada, sin embargo la tendencia es hacia la promiscuidad alta.

En relación a las hipótesis, se tiene lo siguiente:

Se acepta parcialmente la primera hipótesis, que dice: El nivel de celos de los amigos con derecho es medianamente bajo. El nivel de celos en el noviazgo tradicional es medianamente alto.

También se acepta parcialmente la segunda hipótesis, la cual indica: La satisfacción sexual de los amigos con derecho es media. La satisfacción sexual en el noviazgo tradicional es alta.

De la misma manera, la tercera hipótesis se acepta parcialmente, la misma que expresa lo siguiente: La dependencia emocional de los amigos con derecho es baja. La dependencia emocional en el noviazgo tradicional es media.

La cuarta hipótesis se acepta plenamente. Dicha hipótesis expresa lo siguiente: La promiscuidad de los amigos con derecho es alta. La promiscuidad en el noviazgo tradicional es moderada.

INTRODUCCIÓN

Son diversos los nombres que han recibido los amigos con derecho (derecho a roce, amigovios, follamigos, amigos con beneficios, amigarcha, amigos especiales, amantes, parches, encarretes, socios, colegas, amigos con privilegios, partners (“compañeros” en inglés), amigarche (Argentina), amigos con ventaja (Chile), novios de chocolate, compañeros, free, ficantes (en portugués), amigos con derechos carnales (México), etc.), pero lo cierto es que es una forma de relación sentimental que cada vez cuenta con mayor número de adeptos. Un amigo con derecho es toda persona que esté disponible para tener relaciones sexuales evitando todo tipo de compromiso y barreras morales. Los amigos con derechos es una relación de pareja que intenta combinar la vinculación afectiva, los comportamientos y actitudes típicos de una amistad, con la posibilidad de mantener relaciones íntimas o sexuales. Si bien la modalidad de emparejamiento ya existía, en algunos casos con el nombre de amantes, esta denominación aparece en la historia recientemente y con posterioridad al noviazgo, por lo que siempre se define en relación con él. La amistad con derechos tendrá menor vinculación afectiva y menores obligaciones que un noviazgo, aunque, como sucede en una amistad, no será completamente carente de ellos (López Hernández, 2009).

La presente tesis aborda el tema en el medio tarijeño. Aunque no existen estudios previos, la realidad de los amigos con derecho es tan antigua como en todos los lugares.

Gracias a los medios de comunicación y a la globalización, esta forma de vinculación sentimental se ha difundido bastante entre los jóvenes y tiene ya décadas de vigencia, por lo cual amerita hacer un estudio sistemático y reflexivo.

Siguiendo al mencionado autor, el concepto de amigos con derecho destaca la dimensión de libertad, la ausencia de compromiso, de estabilidad y de responsabilidad; la menor implicación afectiva ya que su finalidad es el placer erótico/sexual. Aunque parece ser una forma de relación sentimental totalmente libre, existen ciertas reglas o acuerdos que no siempre son claros. Entre las principales está el no manifestar celos y no implicarse en la vida sentimental privada del otro. Estas reglas mantienen a raya al amor y a la pareja, aunque

no sin dificultades, especialmente cuando la relación de follamistad se prolonga demasiado, pues entran en contradicción, en disputa, distintas normas sociales.

A lo largo de la historia de la humanidad, las formas de relación más básicas y primitivas fueron las ahora llamadas amigos con derecho; en estos tiempos con intereses reproductivos. Posteriormente se impusieron las relaciones formales (el noviazgo y el matrimonio), pero ahora, en los tiempos actuales, nuevamente, se están generalizando las primeras formas de relación más elementales, aunque con propósitos diferentes, pues ya no las anima la reproducción, sino el simple placer carnal. Los nuevos tipos de relaciones, como los amigos con derecho, toman fuerza cuando las personas empiezan a temer al compromiso y a todo aquello que limite la libertad propia. Todo esto ocurre en una época donde se han derribado antiguos paradigmas y han caído principios absolutos y la humanidad busca construir un propio espacio, un propio mundo (Rodríguez, 1999).

Retomando al citado autor, aunque existen diferentes formas de practicar este estilo de relación afectiva, los estudios previos denotan ciertos puntos en común, los cuales tratarán de ser analizados en el desarrollo de esta tesis. Por ejemplo, está la cuestión del género, pues mientras que las mujeres de la mayor parte del mundo valoran negativamente los amigos con derecho ya que para ellas el sostener este tipo de relaciones es condenado por su entorno a través de calificativos no deseables para ninguna mujer; para los varones es aceptable e incluso les engrandece su imagen.